

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 31 MAR. 2015

DECRETO D.E.M. N° 915 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 04 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **NAYADETH NICOLE ANCATRIO GAETE**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: VERONICA DEL CARMEN HIDALGO RIVERA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 23 de diciembre de 1989
FUNCION	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 30 de marzo de 2015
HASTA	: 21 de abril de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Luis Gallegos Gayoso.
RENTA	: \$254.493.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JMAB/VPMU/SAC/RBS/CPG/MPA/sff

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.